

MENDOZA, **13 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36017/25 caratulado: "VICEDECANATO S/Solicitud de estancia académica Dra. Sara Torres, en el marco del "Programa para la promoción de internacionalización y nacionalización en la FAD."

CONSIDERANDO:

Que la Vicedecana de esta Facultad, Dra. Silvina MADDIO, solicita formalmente la determinación de estancia académica de investigación y posgrado a la Dra. Sara TORRES PELLICER, durante los meses de julio y agosto de 2026.

Que dicha docente e investigadora del Centro Universitario de Artes TAI (Madrid, España), resulta ser Miembro del Comité Académico de la Maestría en Prácticas Escénicas Contemporáneas (Res. 231/25-CD), por su importante contribución al fortalecimiento del perfil internacional y académico a la mencionada maestría.

Que su estancia en la provincia no implicará ningún gasto presupuestario para esta Facultad, dado que la totalidad de los costos, de traslado y estadía de la Dra. TORRES PELLICER serán soportados por la financiación externa proveniente de la beca Erasmus HED- KA171 de la Unión Europea.

Que la presente estancia tiene como propósito fortalecer la formación del capital humano docente de ambas casas de estudio mediante la realización de actividades de docencia y difusión en el ámbito de la interpretación audiovisual y la investigación en actuación ante cámara. Esta experiencia contribuirá al desarrollo profesional continuo del profesorado, en consonancia con los procesos de evaluación y mejora permanente propios de la carrera académica. Asimismo, se busca generar materiales de innovación docente mediante seminarios formativos y de producción que permitan al estudiantado adquirir competencias teóricas y prácticas vinculadas con la interpretación audiovisual.

La opinión favorable de las Secretarías de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de Posgrado de Unidad Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 18 de noviembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la estancia académica de investigación y posgrado de la Dra. Sara TORRES PELLICER, docente e investigadora del Centro Universitario de Artes TAI (Madrid, España), durante los meses de julio y agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 4



LIC. MARÍANASANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO